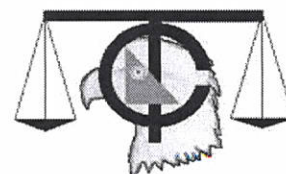




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 21 JUN 2016

VISTO: La Nota N° 785/2016 Letra: D.P.E., del 06 de Junio de 2016
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-1710037/9, denominada **"DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA"**, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente a la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que el organismo aportó la Disposición Conjunta TCP N° 04/15 donde se rubrica el libro anterior de la cuenta corriente **"DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA"**.

Que éste organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

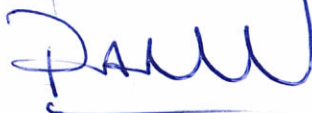
ARTICULO 1°: Rubricar UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

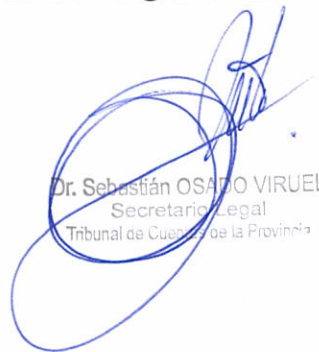
Corriente N° 1-1710037/9, denominada **“DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA”**, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, perteneciente a la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 16 / 16



C.P. Rafael A. CHORÉN
AUDITOR FISCAL
A/C de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSARIO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia